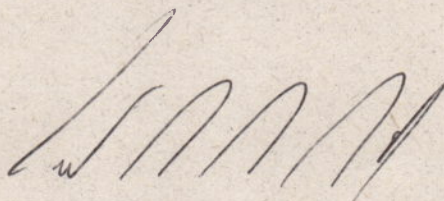


**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS GENERALES DE
COMPORTAMIENTO**

Resolución CREG 080 de 2019

GECELCA 3 S.A.S E.S.P., Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida como Sociedad por Acciones Simplificada y con domicilio en el municipio de Puerto Libertador - Córdoba (Colombia), regida por las leyes 142 y 143 de 1994 declara y manifiesta su adhesión y cumplimiento a las reglas establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019, a través de la cual se establecen las "reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia."



ERICK WEHDEKING ARCIERI
GERENTE GENERAL GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.